y el nombrar a don bernardo salafranca
y ansimismo es de parecer que se provea los dichos oficios
al dicho don Juº de Pumilla por no ser q le
dia de eleccion y ser contra la publica cus-
todia que se tiene de nombrar y bolsa el
dia de elecciones de oficios y quando se me-
dian elecciones se sacan de quenta los oficios
ordinarios que en otras bezes se an de usar
por lo menos aceta la ciudad hasiendo saber
particularmente para lo que es la auta on-
ansimismo en el dicho oficio questiones
q an venido en el dicho nombramiento por
razon de fianzas

El Ldo de Martinez de Prado dijo respondiendo
a lo que el señor procurador demanda
q a dicha diputacion del bosque se nom-
bre y el dicho dijo que las deudas
que la ciudad que tiene por que debe a titulo de
que quisiera ajustar [illegible] tienen
deudas y no son de la ciudad y ansimismo es cau-
sa bastante para [illegible] la dicha peticion
que dize que publica a la ciudad y en caso necesa-
rio hablando debidamente requiere no
las tome por su quenta sino que se cobre aquello
le toca recobrarlas de la persona que las de-
bia y asi de lo que en contrario dijo el señor
se conforma con sus protestas apelacion y pro-
testa la nulidad y atentado y no le para